



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

USUARIOS DEL PROGRAMA REEDUCATIVO TERAPÉUTICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DE LA ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ONG NUEVA VIDA, 2011 Y 2012, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0997]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0997, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a usuarios del programa reeducativo terapéutico en materia de violencia doméstica, de la asociación evangélica ONG Nueva Vida, 2011 y 2012, publicada en el BOPCA n.º 159, de 4.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0997]

"Año 2011, 10 usuarios en el programa que financia la Dirección General de Justicia (otros 20 en los dos financiados por la Fundación Botín).

Año 2012, 12 usuarios (otros 24 en los dos programas financiados por la Fundación Botín).

De referirse la pregunta no al número de usuarios sino a su identificación, hemos de decir que por razones obvias su identidad ni nos consta ni puede ser revelada."